



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

**"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de
la Democracia"**

ACTA DE PREADJUDICACIÓN
LICITACION PUBLICA N° 03/203

-----En la ciudad de Ushuaia a los VEINTINUEVE (29) días del mes de Agosto de 2023 siendo las 10:00 horas, se reúnen la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución N° 1228/2023 integrada por los agentes Omar Alberto, DE LUCA legajo N.º 17585977/00, Silvana Florencia, SCILINGO, legajo N.º 25223522/00 y Hilen FIGUEROA BUSTAMANTE Legajo N.º 31379345/00; a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Pública N° 03/2023- RAF 525, referente a la Contratación de Servicio de Transporte de TRES (3) vehículos tipo combi acondicionadas para el traslado específico de personas con Discapacidad y dificultades motrices con servicio de chofer, para la Secretaria de Atención a Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud, tramitado por Expediente N° E-81396-2023.

CONSIDERANDO:

- 1-) Que el Acta de Apertura de Sobres realizada en la fecha 26/07/2023 a las horas 12:00 surge que presentaron ofertas por parte de los siguientes oferentes: LIZONDO Ramón Horacio CUIT- N° 20-1608996-5, y BENITEZ Raúl Alberto CUIT- N° 20-07699035-3.
- 2-) Que la documentación adunada por los oferentes surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en el pliego de bases y condiciones.
- 3-) Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.
- 4-) Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa, surgió que las mismas superan en un 20% el monto estimado inicialmente, la Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad solicitó a los oferentes realizar una mejora de las cotizaciones. Que se realizó la mejora correspondiente al Renglón N° 2 el cual correspondería al pago mensual por el servicio por el monto de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$1.250.000,00). Que luego obra intervención de la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios a fin de evaluar los nuevos montos. En base a los resultados obtenidos corresponde postular que los precios cotizados en la Licitación Pública N° 03/2023 RAF 525, resultan razonables y no resultan inconvenientes para el Estado provincial.
- 5-) También se deja expresa constancia que la solicitud de Cotización consta de SEIS renglones los cuales se dividen en grupos de dos correspondiendo:
 - Renglón N° 1 y 2: Servicio mensual por un vehículo tipo combi con servicio de chofer para la ciudad de Ushuaia por el termino de 24 meses y Servicio de dos Viajes al mes desde la ciudad de Ushuaia a la ciudad de Rio Grande (ida y vuelta).
 - Renglón N° 3 y 5: Servicio mensual por un vehículo tipo combi con servicio de chofer para la ciudad de Ushuaia por el termino de 24 meses y Servicio de dos Viajes al mes desde la ciudad de Ushuaia a la ciudad de Rio Grande (ida y vuelta).
 - Renglón N° 4 y 6: Servicio mensual por un vehículo tipo combi con servicio de chofer para la ciudad de Río Grande por el termino de 24 meses y Servicio de dos Viajes al mes desde la ciudad de Rio



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Grande a la ciudad de Ushuaia (ida y vuelta).

Que al respecto de la lectura del formulario de cotización, queda evidenciado que los servicios compuestos por los renglones 1 y 2, coinciden en su totalidad con los servicios requeridos por los renglones 3 y 5. Que a su vez, de los dos (2) oferentes presentados se observa que ambos coinciden en cotizar los renglones 1 y 2 por el mismo precio, pero no se recibieron ofertas por los renglones 3 y 5. Que de esta manera siendo los servicios de los renglones iguales y siendo ambas ofertas ajustadas al pliego y convenientes, a los fines de no desestimar una oferta por otra siendo ambas admisibles y convenientes, se aconseja preadjudicar a un proveedor los renglones 1 y 2, mientras que al otro proveedor corresponde preadjudicar los renglones 3 y 5. Que esta situación no afectaría la igualdad entre oferentes porque no se generaría una mejora a favor de un proveedor por sobre otro. Que tampoco se estaría modificando las cotizaciones de los oferentes toda vez que indistintamente de los renglones por ellos ofertados los servicios que los componen resultan ser los mismos. Que asimismo, la solución se considera razonable y eficiente toda vez que de lo contrario los renglones 3 y 5 quedarían desiertos e insatisfecha la necesidad del interés público comprometido al momento de contratar.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO ESTA COMISION ACONSEJA:

Preadjudicar a los oferentes por grupo de renglones, según la división enunciada anteriormente y considerando según corresponda al lugar donde se brindará el servicio.

1-PREADJUDICAR a la firma *LIZONDO Ramón Horacio* CUIT- N° 20-1608996-5 en los renglones N° 1 y N°2 de la Licitación Publica N° 3/2023 por la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 34.800.000).

2- PREADJUDICAR a la firma *BENITEZ Raul Alberto* CUIT- N° 20-07699035-3 en los renglones N° 3 y N° 5 de la Licitación Publica N° 3/2023 por la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 34.800.000).

3-En relación a los renglones N° 4 y 6 corresponde declararlos "DESIERTOS" al no presentarse oferentes para los mismos. Por lo que persiste la necesidad del área de seguir contando con el faltante, se informa que dicha contratación será tramitado por cuerdas separadas.

No teniendo mas que agregar se da por finalizado el presente acto, firmado para constancia, en el lugar y fecha mencionados en el inicio.-----

Firmado Electrónicamente por
FIGUEROA BUSTAMANTE HILEN MARIAMAR
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE AGENTE
29/08/2023 11:45

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A DE LUCA ALBERTO OMAR
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIO
29/08/2023 12:33

Firmado Electrónicamente por
AGENTE SCILINGO SILVANA FLORENCIA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
CONTABLE SAPD
29/08/2023 12:34